



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

N.º de expediente: 20244198

1. Objeto

Suministro de pistolas y complementos para la Guardia Urbana de Barcelona, de acuerdo con las previsiones del pliego de prescripciones técnicas, y con medidas de contratación pública sostenible, al Ayuntamiento de Barcelona, Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia.

2. Objetivos/Finalidades

El Ayuntamiento de Barcelona, a través de la Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia, tiene que dotar a los agentes de la Guardia Urbana de Barcelona de un arma reglamentaria corta para el ejercicio de sus funciones, que se les asignará como dotación para uso policial, de acuerdo con el Reglamento de armamento de las policías locales y con el fin de garantizar su seguridad.

Esta actuación es de competencia municipal y tiene como objetivo garantizar la protección y seguridad, de acuerdo con la normativa de seguridad e higiene en el trabajo.

La finalidad consiste en suministrar pistolas reglamentarias y sus complementos para los agentes de la Guardia Urbana de Barcelona, con el fin de satisfacer las necesidades de este material tanto para reposiciones por motivos de deterioro u obsolescencia como para la dotación de la nueva promoción de agentes de la GUB.

3. Descripción de las actividades que realizar

El contratista tiene que entregar los bienes objeto del suministro de acuerdo con las indicaciones de este pliego técnico.

4. Características técnicas

Los bienes o las prestaciones del contrato deben cumplir las siguientes características técnicas:

Pistola de dotación

- Tipo de arma: pistola semiautomática
- Calibre: 9 mm Parabellum (9 mm x 19 mm)
- Capacidad del cargador: entre 15 y 17 cartuchos. Posibilidad de solicitar un cargador de capacidad ampliada
- Seguros: dispondrá de tres dispositivos automáticos de seguridad que se activarán automáticamente después del disparo: seguro del disparador, seguro del percutor y seguro anticaída
- La pistola no dispondrá de ningún seguro manual, ni seguro de empuñadura ni de cargador
- El arma incluirá un indicador de cartucho en la recámara (es decir, recámara cargada) mediante elementos visuales o táctiles



Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia

Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos

Departamento de Recursos Materiales

- Sistema de percusión: de aguja lanzada (sin martillo percutor)
- Empuñadura: antideslizante y ergonómica: adaptable como mínimo a 2 tamaños diferentes y sin dactilera
- Punto de mira y alza: de acero, de alta visibilidad
- Longitud total: entre 175 y 190 mm
- Altura total: entre 125 y 140 mm
- Grosor del arma completa: entre 30 y 35 mm
- Largo de cañón: entre 100 y 105 mm
- Distancia entre miras: entre 150 y 160 mm
- Peso de la pistola con cargador vacío: entre 600 y 700 g
- Sistema disparador: de tensión constante (misma presión del disparador en todos los disparos)
- Mecanismo de cambio de cargador y de palanca corredera: ambidiestros
- Carril para complementos opcionales: para elementos ópticos o láseres
- Material de construcción: de acero, la corredera y el cañón; de polímero, el armazón
- Desmontaje fácil, sin necesidad de herramientas especiales
- La pistola no tendrá bordes ni aristas pronunciados que impliquen un riesgo o dificulten su extracción de la funda
- Dispondrá de una válvula o sistema de seguridad para que, en caso de producirse una sobrepresión en el interior del arma, esta se disipe por una zona que no afecte ni a la mano ni a la cara de la persona usuaria
- En caso de que el modelo de pistola presentado cuente con opción de palanca retenida de la corredera ampliada y botón de extracción del cargador también ampliado respecto al modelo estándar, será necesario que se incorpore en el producto suministrado sin coste adicional alguno
- Color negro, con tratamiento anticorrosivo de alta resistencia a las condiciones marítimas (característica indispensable para asegurar la vida útil del arma al estar Barcelona cerca del mar)
- Conformidad CIP (Comisión Internacional Permanente para la Prueba de las Armas de Fuego Portátiles)

Requisitos de presentación y complementos:

Cada pistola llevará grabada la marca, modelo y número del arma y estará personalizada para la GUB (escrito "Guàrdia Urbana Barcelona").

El grabado deberá realizarse antes de aplicar el tratamiento anticorrosivo a la pistola, ya que, si no, el proceso de grabado eliminaría el tratamiento en aquella zona.

Deberá entregarse dentro de un estuche en el que se incluirán los utensilios de limpieza, un catálogo en catalán o castellano que explique el funcionamiento y mantenimiento de esta, y dos cargadores.

Funda de servicio:

Con el suministro de cada pistola habrá que incluir 1 funda de servicio compatible con el modelo de arma presentado, con las siguientes características:



- La función específica de esta funda es alojar la pistola y llevarla colgada del cinturón de dotación (cinturón exterior de 50 mm de ancho), evitando cualquier movimiento (incluyendo actividad en ambiente hostil).
- Estará formada por tres elementos: el alojamiento de la pistola, el elemento de fijación al cinturón y el elemento de seguridad y bloqueo de la extracción.
- Toda la funda estará construida con polímero ABS o similar moldeado por inyección.
- Color negro, tanto el polímero como los tornillos de sujeción.
- Se acompañará de una llave tipo Allen o similar para actuar sobre todos los tornillos de la funda.
- Funda para personas diestras y funda simétrica para zurdas.
- Alojamiento de la pistola:
 - Tendrá los dobleces mínimos para adaptarse a la pistola y mantenerla firmemente sin movimiento y darle consistencia.
 - Debe presentar una textura suficientemente blanda para no producir arañazos en el pavonado de la pistola.
 - Al introducir el arma en la funda, esta, de forma automática, debe quedar retenida de modo que, aunque no esté activado el elemento de seguridad y bloqueo de la extracción, no caiga de la funda.
- Pieza de sujeción al cinturón:
 - Se sujetará al alojamiento del arma mediante tornillos.
 - Contará con dos orificios longitudinales para adaptarse al cinturón de dotación (cinturón exterior de 50 mm de ancho) y estarán distribuidos de forma semicircular para impedir que pueda correr por el cinturón una vez pasado.
 - Deberá tener un diseño adecuado que permita la adaptación de la funda a la cadera de la persona usuaria.
- Elementos de seguridad y bloqueo:
 - La funda de pistola deberá disponer de diferentes niveles de retención para evitar la caída involuntaria del arma cuando se realicen tareas propias de la actividad policial o sustracción del arma.
 - Incluirá un elemento móvil fijado con tornillos en la parte de entrada del arma (tipo arco de seguridad), con un resorte accionable con el dedo pulgar, a la vez que con la mano se coge la culata, que trabarán el arma por la parte posterior de la corredera e impedirá su sustracción.
 - Este elemento contará además con un elemento de bloqueo, también accionable con el dedo pulgar, a la vez que con la mano se coge la culata, que bloqueará y mantendrá fijada la pieza de seguridad descrita en el punto anterior.
- Las fijaciones de las diferentes partes que conforman la funda serán mediante tornillos de alta resistencia o un sistema que garantice la resistencia y buen funcionamiento del conjunto.
- Llevará impresa la fecha de la inyección del polímero de forma indeleble.
- Se acompañará de todas las instrucciones de funcionamiento y seguridad.
- El suministro será por unidad diestra o zurda.



- Cada unidad irá envuelta en una bolsa transparente y estanca al polvo, con etiquetas que identifiquen la funda sin abrir la bolsa contenedora, e incorporará la llave Allen o similar para actuar sobre los tornillos de la funda, mencionada en la descripción.

Funda de cargador:

Con el suministro de cada pistola habrá que incluir 1 funda de cargador compatible con el modelo de arma presentado, con las siguientes características:

- La función esencial de esta funda es la de transportar con seguridad un cargador municionado, colgado del cinturón de dotación (cinturón exterior de 50 mm de ancho). Por lo tanto, las dimensiones y peso serán los mínimos indispensables para cumplir esta función.
- El contenedor del cargador será de termoplástico ABS o similar de una sola pieza, con una lengüeta semicircular termoformada en uno de los laterales anchos, que presione y ajuste el cargador e impida su movimiento.
- Revestimiento exterior: poliamida o polímero evolutivo, envolviendo el contenedor antes descrito, y con un corchete que permita cerrar la tapa prevista descrita a continuación.
- La parte longitudinal del contenedor irá cubierta con una tira de polietileno para dar consistencia a la tapa, revestida con dos piezas de poliamida ribeteada, cosida al contenedor del cargador con un corchete en un extremo que permita el cierre seguro de la funda e impida la caída del cargador.
- En la parte posterior de la tapa anterior irá cosida con doble costura una tira de cuero o polímero que permitirá pasar la funda a través del cinturón doble y mantener la funda ajustada sin movimiento.
- Sistema de ajuste fijo al cinturón de dotación y un único corchete para fijar el cargador a la funda. Los sistemas de tipo "clip" no se contemplan como sistema fijo de ajuste al cinturón. Son sistemas de quita y pon que se consideran poco resistentes y vulnerables a tiros o tracciones fuertes.
- Color negro, tanto el tejido como el hilo de confección.

5. Garantía

La garantía técnica mínima de estos productos será la siguiente:

- Para las pistolas: garantía mínima de 5 años y como mínimo 3.000 disparos
- Para las fundas de pistola y funda de cargador: garantía mínima de 2 años

6. Recambios

El licitador tendrá que ofrecer en recambios un 1 % del total del precio adjudicado.
Una vez adjudicado el contrato, se especificará a la empresa las piezas de recambio y las cantidades necesarias.



Las piezas de recambio ofrecidas se tendrán que entregar junto con las armas. Se trata de piezas relacionadas con la mecanización y manipulación del arma, es decir, piezas que tienen un índice de desgaste previsible.

También habrá que facilitar 5 manuales tipo "póster" de las piezas y desmontaje exhaustivo del modelo de pistola suministrado.

7. Formación

El suministrador deberá realizar, sin coste adicional alguno, 1 curso sobre mantenimiento, reparación y reglaje de las pistolas suministradas al personal del Servicio de Armas de Guardia Urbana (sesión formativa técnica).

Esta sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Guardia Urbana. La fecha, día y número de asistentes se definirán durante la ejecución del contrato. La formación se impartirá en catalán o castellano. Deberá permitir la asistencia de un máximo de 30 agentes.

Una vez finalizado el curso, se entregará a todos los asistentes el correspondiente certificado (deberá ser un certificado oficial del fabricante de las pistolas). Este certificado habilitará para hacer las correspondientes reparaciones y mantenimientos a la pistola sin perder la garantía de fábrica.

En caso de que los certificados emitidos tengan fecha de caducidad, todas las renovaciones de los certificados quedarán incluidas sin coste adicional alguno.

8. Material formativo

Para poder impartir las correspondientes formaciones a los agentes de la Guardia Urbana sobre estas pistolas, se solicita el suministro del siguiente material didáctico:

- Pistola de prácticas

Pistola idéntica a la pistola real en manejo, peso, tamaño y equilibrio, pero sin ninguna capacidad de disparar. Toda la pistola o alguno de sus componentes deberá ser en un color de alta visibilidad (no en azul para que no se confunda con las pistolas de entrenamiento) para poderse diferenciar fácilmente de las pistolas reales. Con el suministro de cada una de estas pistolas habrá que incluir una funda de servicio igual a la descrita para la pistola de dotación (no hay que incluir la funda para el cargador). En caso de que la normativa vigente o Intervención de Armas lo requiera, será necesaria la certificación de inutilización para este tipo de pistola.

- Pistola seccionada

Pistola real seccionada longitudinalmente, para que puedan verse los componentes principales que la forman, incluyendo los 3 seguros automáticos. Con este suministro no es necesario incluir ningún tipo de funda (ni funda de pistola ni funda de cargador). En caso de que la



normativa vigente o Intervención de Armas lo requiera, será necesaria la certificación de inutilización para este tipo de pistola.

9. Lugar y plazo de entrega

El contratista queda obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el Almacén de Guardia Urbana de Barcelona o donde indique el Departamento de Recursos Materiales, en el plazo máximo de 3 meses a partir del pedido correspondiente y siempre antes de la finalización del contrato.

La entrega de las pistolas deberá realizarse en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Travessera de Gràcia, 291 (Barcelona), mientras que la entrega de las fundas (pistola y cargador) será en el Almacén de Guardia Urbana de Barcelona.

La empresa adjudicataria tendrá que hacerse cargo del traslado y de la descarga de las pistolas hasta la entrada de la cámara acorazada de los lugares que se determinen posteriormente (se tiene que prever la utilización de carretillas elevadoras y transpaletas).

10. Modificaciones y verificación de la fabricación

Guardia Urbana se reserva el derecho a modificar alguno de los elementos del presente PPT si durante el periodo de vigencia del contrato apareciera un nuevo material o complemento que, debido a sus prestaciones superiores, hiciera aconsejable sustituirlo, siempre y cuando dicha modificación no altere el precio del contrato ni suponga un aumento de coste.

Guardia Urbana se reserva el derecho a verificar en las instalaciones del fabricante de las pistolas, el proceso de fabricación o montaje de los diferentes componentes del objeto del contrato. Por ello, la empresa adjudicataria deberá comunicar con anterioridad o simultáneamente a la formalización del contrato la localización y dirección de las instalaciones donde se hará la fabricación mencionada.

11. Forma de seguimiento y control

La Administración efectuará la inspección, comprobación y vigilancia para la correcta realización del contrato y podrá dictar las instrucciones oportunas para su cumplimiento.

12. Armamento obsoleto de Guardia Urbana

En este pliego se puntúa la entrega de armas obsoletas por parte de Guardia Urbana a cambio de la entrega de pistolas adicionales (incluyendo la funda de pistola, funda de cargador y todos los componentes adicionales descritos).

Listado concreto de armas (total 243):

- 2 revólveres ASTRA 960
- 1 revólver ASTRA NC-6



- 8 revólveres ASTRA 680
- 87 revólveres ASTRA POLICE 38 SPL CTG
- 5 revólveres LLAMA Comanche II
- 123 Walther P99 de primera generación
- 17 Walther P99 de segunda generación

Todos los gastos y gestiones administrativas asociadas a esta actuación (guías de circulación, cambios de nombre, transportes y recogidas, etc.) irán a cargo del adjudicatario.

El licitador se compromete a retirar la serigrafía de estas armas después de su entrega en caso de hacer con ellas cualquier uso diferente al de su destrucción.

Se adjuntan imágenes de cada modelo de arma:



Ajuntament
de Barcelona

Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia
Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos
Departamento de Recursos Materiales

ASTRA 680





Ajuntament
de Barcelona

Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia
Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos
Departamento de Recursos Materiales

ASTRA 690





Ajuntament
de Barcelona

Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia
Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos
Departamento de Recursos Materiales

ASTRA NC-6





Ajuntament
de Barcelona

Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia
Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos
Departamento de Recursos Materiales

ASTRA POLICE 38 SPL CTG





Ajuntament
de Barcelona

Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia
Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos
Departamento de Recursos Materiales

LLAMA COMANCHE II





Ajuntament
de Barcelona

Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia
Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos
Departamento de Recursos Materiales

WALTHER P99 GEN1





Ajuntament
de Barcelona

Gerencia de Área de Seguridad, Prevención y Convivencia
Dirección de Servicios de Gestión Económica y Control de Recursos
Departamento de Recursos Materiales

WALTHER P99 GEN2

